



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****2233***Execució de títols judicials 107/2016*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000107 /2016** seguido a instancia de AISSA HADDOUCHI contra la entidad mercantil PIEDRA NOVA FUTURO SLU sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 174/2016 a favor de la parte ejecutante, AISSA HADDOUCHI, frente a PIEDRA NOVA FUTURO SLU, parte ejecutada, por importe de 6.566,38 euros en concepto de principal, más otros 1.313,27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PIEDRA NOVA FUTURO SLU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 15 de febrero de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

